

BANCO AGRÍCOLA
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA:

MEMORIA

LEÍDA EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EN 5 DE OCTUBRE DE 1890

POR

D. Carlos de Léccea y García,

Director Gerente de dicho Establecimiento.

SEGOVIA
IMPRESA DE ONDRO,
Juan Bravo, 40 y 42

1890

G-N 793
4

BANCO AGRÍCOLA

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.



MEMORIA

LEÍDA EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EN 5 DE OCTUBRE DE 1890

POR

D. Carlos de Lécea y García,

Director Gerente de dicho Establecimiento.

SEGOVIA
IMPRESA DE ONDERO,
Juan Bravo, 40 y 42.

1890

ROYAL ACADEMIA DE LAS CIENCIAS DE ESPAÑA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MEMORIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



R. 100572

BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Componen el Consejo de Administración de este Establecimiento en 30 de Septiembre de 1890, día en que termina el octavo ejercicio social que comprende esta Memoria, los señores siguientes:

PRESIDENTE.

Sr. D. José de Gorría y Gutiérrez, Comandante, Capitán de Artillería retirado y Ex-Diputado á Cortes.

VICEPRESIDENTE.

Sr. D. Francisco Pérez Castrobeza, Propietario.

VOCALES.

Excmo Sr. Conde de Finat, Propietario.

Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario y Ex-Diputado á Cortes.

Sr. D. Julián Molina Villa, Propietario.

Sr. D. Tomás Mascaró y del Hierro, Propietario.

DIRECTOR GERENTE.

Sr. D. Carlos de Lécea y García, Abogado y Propietario.

VICEGERENTE.

Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado, Propietario y Ex-Diputado á Cortes.

SECRETARIO GENERAL.

Sr. D. Manuel Entero, Abogado y Propietario.

VICESECRETARIO.

Sr. D. Mariano Villa, Propietario.

Banco Agrícola

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

En la Junta General de Accionistas celebrada en 5 de Octubre de 1890, el Sr. D. Carlos de Lécea y García, Director Gerente de dicho Establecimiento leyó, á nombre del Consejo de Administración, la Memoria por él redactada, correspondiente al octavo año de ejercicio social, en los términos siguientes:

Señores Accionistas:

AL resumir en la Memoria que tuve la honra de leeros en el año último los actos todos de este Establecimiento desde el instante primero de su creación, sin omitir el menor detalle ni

la más insignificante de cuantas operaciones realizára en el ya no corto período de su existencia, propúseme agrupar en conjunto el número infinito de los beneficios por él dispensados en su infancia, para que al entrar de lleno en la plenitud de su vida social pudiera ser conocido y acertadamente juzgado por todo el mundo, y todo el mundo supiera por clarísima y práctica demostración que allí donde se cultiva y se fomenta con empeño una idea noble y levantada, cual aquí ha sucedido, el éxito más sorprendente sucede muy luego con asombro inexplicable de la opinión pública, y más aún de la malevolencia y de la ignorancia.

No fué ageno á mi propósito el incitante estímulo del amor propio, satisfecho al poder dibujar ante vosotros y ante el público en general el espléndido cuadro de nuestra obra bienhechora durante los siete años precedentes, ni tampoco el vehemente deseo de que al exhibirla y divulgarla en toda su extensión, llegára á ser fácilmente imitada y reproducida en las desgraciadas provincias de Castilla nuestras hermanas, y en otras no más afortunadas regiones de la madre patria, huérfanas y desamparadas como ellas de apoyo y protección en sus miserias y desastres.

El aplauso con que entonces recibisteis mi humilde trabajo; la rapidez con que circuló por todas partes; y la satisfacción con que fué leído, allí donde la triste condición de los tiempos inspira sin cesar la anhelante esperanza de un remedio que jamás llega, si alhagaron mi ánimo por la pequeñísima parte de lauro que pudiera alcanzarme, no fué con la inmensa complacencia que habría sentido y ciertamente sentiría, lo mismo que todos cuantos desde un principio nos asociamos para tan fecunda obra, si la viéramos planteada, extendida, y sirviendo de tipo y modelo, fuera de nuestra Provincia, á otros Bancos similares.

A lograr esta noble aspiración se encaminan nuestros actuales propósitos: que nada hay más propio y natural en quienes

por azar de la fortuna ó por recompensa debida al cálculo ó al estudio, realizan un éxito cualquiera, que el deseo de verle difundido, propagado, y floreciente por doquier.

Y si para conseguirlo no fuera bastante el ejemplo práctico de los felices resultados que, en resúmenes concretos y persuasivos, pude presentar á la pública consideración en la Junta general del año último, el creciente desarrollo de operaciones en este ejercicio habidas, y el considerable exceso que de uno en otro balance viene ofreciendo el que fina en su comparación con los anteriores, debiera bastar y sobrar, sirviendo de aliciente poderoso, para que otras provincias se decidan á seguir en este punto el camino hoy fácil y expedito que tuvimos el placer de abrir, y que á todos ofrecemos.

He aquí ahora la suma total de operaciones realizadas en el año último:

	<u>Pesetas.</u>
Préstamos con garantía hipotecaria y personal.	3.010,567
Id. con garantía de valores.	74,525
Descuento de letras y pagarés.	601,906
Imposiciones voluntarias.	2.745,564
Valores en depósito.	275,500
Cuentas de corresponsales.	1.374,350
	<hr/>
TOTAL.	8.082,412
	<hr/>

Si los Sres. Accionistas se toman la molestia de comparar este resultado con el que ofrece el del año anterior, observarán con fruición natural y sencilla que en el actual hemos trabajado por *un millón cuatrocientas cuarenta y tres mil, cuatrocientas siete pesetas* más que en el precedente, ó, lo que es

igual, que á medida que el Banco vá siendo más conocido y apreciado, más y más ensancha sus operaciones, y más y más beneficios dispensa, remediando necesidades que sin él habrían sido catástrofes seguras y positivas.

Los estados núms. 1 al 6 que subsiguen á este trabajo, revelan elocuentes la progresión continua de nuestros negocios en los ocho años que contamos de vida social, y descomponen y explican la asombrosa suma de *treinta y cinco millones, quinientas catorce mil ciento sesenta y nueve pesetas* durante ese período recaudadas, distribuidas, vueltas á cobrar y nuevamente manejadas, con la economía, regularidad y acierto que informa y preside todos nuestros actos, sin que en tan complicada y difícil administración surgieran jamás dificultades ni obstáculos, que nuestro celo previsor no haya podido dominar.

Admira á cuantos fijan su consideración en las tareas á que nos dedicamos, y es de admirar verdaderamente, que de un año en otro vaya subiendo la cifra de los préstamos en la misma proporción que aumenta y sube el número de las imposiciones. Y es, señores, que nuestra buena suerte ha sabido armonizar de tal manera el remedio y la necesidad, y ha llegado á inspirar tal confianza al ahorro, tímido siempre y receloso por naturaleza, que no tiene reparo en venir solícito á nuestro poder, contento y satisfecho de que al pasar por nuestra mano, no sólo ha de acrecer, cual es justo, para sus dueños, sino que ha de servir para socorro y alivio de agricultores, por mil causas y motivos faltos de recursos y nada adelantados.

Fomentar el ahorro y facilitar el préstamo: he ahí los dos puntos de vista más esenciales que han de tener presentes cuantos quieran dedicarse á la noble empresa de crear Bancos agrícolas, tan necesarios en todo país cuya ocupación principal sea el cultivo de la tierra. El ahorro, sinónimo de economía, es hijo de la previsión, é indica prudencia, orden, arreglo, bases indiscutibles de la prosperidad y bienestar material de las

familias. Por sí sólo merece atención y cuidado diligente; mas si, al obtenerle, se logra que vaya á ser útil por medio del préstamo á la honrada clase labradora proporcionándola medios de subvenir á sus necesidades, mientras la Divina Providencia la concede en abundantes cosechas el fruto trabajoso de sus sudores, entonces realiza un fin social importantísimo, que nosotros, conociéndole en toda su extensión, nunca le podremos encarecer bastante.

No es, sin embargo, llana ni fácil tarea hermanar tan delicados intereses. Los préstamos irreflexivos de una parte, el capital paralizado por otra, ó el deseo de lograr exagerados beneficios, con riesgos y peligros que jamás deben arrostrar las personas prudentes y avisadas, son otros tantos escollos de que han de huir con resuelta y firme decisión los que quieran hacer prósperos y fecundos á estos establecimientos.

Atentos nosotros á esta norma, é inflexibles en el propósito de no aventurar un sólo céntimo sin la previa seguridad de que al emplearle ha de ir perfectamente garantido, tal vez hayamos sido parcos en exceso y por demás recelosos en la concesión de los préstamos: acaso el desconocimiento de muchos pretendientes ó la falta de informes exactos acerca de su solvabilidad, impidiéndonos atenderlos y servirlos, cual es nuestro mejor deseo, han sido causa de que la caja social se haya visto algo más repleta de lo conveniente en determinadas épocas del año, con perjuicio notorio de los señores Accionistas. El Consejo lo prefiere sin vacilar, á un empleo poco meditado; mucho más cuando la suma de utilidades, apesar de la paralización parcial que, por la expresada causa lamenta, es bastante superior á la alcanzada en el año antecedente, cual lo demuestran los siguientes guarismos:

	Pesetas.	Cts.
Utilidades obtenidas.	123,760	18
Se ha pagado á los imponentes al interés del 4 por 100 anual.	66,083	99
QUEDAN.	57,676	19
Se deduce por gastos generales de la Sociedad. . .	7,853	32
Beneficio líquido.	49,822	87
Hay que rebajar de esta suma:		
Por el 5 por 100 para instalación y fon- do de reserva. 2,491 14	}	11,957 48
Por el 20 por 100 perteneciente al Consejo, Gerente y Secretario. . . 9,466 34		
RESTA UN TOTAL DE. . .	37,865	39
Se destina para dividendo entre los Sres. Accio- nistas á razón de 35 ptas. por acción.. . . .	25,585	»
QUEDAN.	12,280	39
Contribución industrial y sus recargos de la canti- dad que se reparte á los Sres. Accionistas, sin incluir la del Consejo, Gerente y Secretario. . .	4,326	42
SOBRANTE.	7,953	97

Estos son los beneficios logrados, y el proyecto de su reparto que somete el Consejo á la presente Junta general. Si fuere aprobado, se distribuirán desde luego treinta y cinco pesetas por acción. Con el sobrante que queda de *siete mil novecientas cincuenta y tres pesetas, noventa y siete céntimos* después del dividendo, podrían haberse repartido sobre diez pesetas más á cada una de las acciones; mas el espíritu previsor del Consejo estima oportuno dejarlas existentes en Caja, por si en algún

año las utilidades no permitiesen un dividendo análogo á los que venimos obteniendo, ó por si hubiere necesidad en cualquiera ocasión de algún desembolso extraordinario, tal como la adquisición de local propio, ú otro cualquiera imprevisto, muy difícil por ahora de calcular.

No crée el Consejo, en presencia de este resultado, que los Sres. Accionistas puedan estar descontentos ni apesadumbrados de haber contribuido á la creación de esta Sociedad, antes por el contrario, la satisfacción que todos experimentan al pertenecer á ella, y el hecho en demasía significativo de que nadie quiera desprenderse de una sola acción, ni aún con estimable sobreprecio, revelan por evidéntísimo modo que la codicia ni el lucro inmoderado no tienen aquí cabida, y que más aprecian los Accionistas la honra de ser fundadores ó partícipes del primer Banco Agrícola en ejercicio por los inmensos bienes que á la provincia dispensa, que el placer de ganar unos pocos duros más ó menos con la especulación de sus acciones.

Razón sobrada tienen para ello.

Es hoy el Banco de Segovia, en cuanto es posible, el ejemplar mas completo de las instituciones de crédito fiduciario, no ya sólo en España donde por desdicha nuestra, vamos con triste frecuencia á la zaga de los pueblos cultos en las vías que conducen al progreso y adelantamiento social en ciertas materias, sinó aún entre las naciones que presumen de ser en todo y por todo la vanguardia de la civilización y el emporio maravilloso de las ciencias, de las letras, de las artes, del crédito, del comercio y de la cultura mas refinada. Ni los Bancos de Escocia é Irlanda, ni las Cajas rurales de préstamos, ni las populares italianas, ni siquiera los institutos de crédito agrícola alemán, tan celebrados por escritores y estadistas de todos los países, llenan con el acierto y exactitud que el Segoviano la noble misión de remediar los males de la agricultura.

Dedicanse algunas de esas asociaciones, compuestas de considerable número de labradores, á garantir solidariamente á

los establecimientos de crédito una cantidad alzada, colectivamente recibida, que luego distribuyen á su comodidad entre sí, al paso que otras, manejando fondos provenientes de depósitos ó emisión de obligaciones, pero sin capital propio reunido por un número mayor ó menor de accionistas que arriesgan su propio peculio, hacen préstamos á la agricultura por el cortísimo plazo de algunos meses, siempre por menos de un año, hasta que llega la época de la recolección. En todos esos Bancos y Cajas el día del reintegro de la suma total prestada es fijo é improrrogable, sin que la falta de la cosecha por fortuita desgracia, cual la sequía, pedrisco, langosta, incendio casual ó intencionado, fuego del cielo, esterilidad del tiempo, muerte del prestatario, ú otra cualquiera calamidad imprevista, sean parte á aplazar ni dilatar el pago, ni mucho menos á subdividirle en pequeñas porciones y fechas para mayor facilidad del reintegro. Ninguno de esos institutos constituye por sí sólo una Sociedad anónima completa, dedicada única y exclusivamente á los fines que la nuestra, con la particularísima circunstancia de que como los préstamos los hacen por breve tiempo, luego que realizan al llegar la cosecha el capital desembolsado, han de dedicarle y le dedican por necesidad durante una parte del año, para obtener el beneficio que no les proporciona la intermitencia de sus préstamos, á toda suerte de operaciones de banca, crédito y comercio, borrando así el carácter esencialmente agrícola que entraña el de Segovia.

Nosotros, por el contrario, persuadidos de que nada apura tanto al labrador como lo angustioso de la fecha en que ha de devolver el dinero recibido, y ciertos y seguros de que aún cuando la tierra les proporcionase exhuberante fruto en el año del préstamo, los habría de ser sumamente difícil en la mayoría de los casos el reintegro total á un solo plazo, los concedemos solícitos un privilegio de opción importantísimo, en virtud del cual el prestatario que, llegado el día del vencimiento, no quiere, no puede, ó no le conviene solventar la deuda íntegra, la subdi-

vide en cinco plazos iguales, cómodos y desahogados en cada uno de los que reintegra una quinta parte; y así disminuye por insensible y paulatino medio el capital y los intereses hasta llegar á la solvencia definitiva. Es el sistema inverso al de que la usura se sirve, sistema simplicísimo y expedito que inspira al labrador la idea de la economía; le lleva sin vacilar al exacto cumplimiento de sus deberes, en provecho suyo y del Establecimiento que le dá respiro bastante y larga margen para vencer sus apuros; y eleva nuestra obra previsora sobre las que, con análogo fin, funcionan en extranjero suelo.

Para llegar á esta altura, es decir, para que la opinión haya otorgado al Banco de Segovia la justicia debida á su laudable afán de proteger á la clase agrícola, ha sido preciso pasar por el trance imprescindible de la indiferencia y el desdén, y sufrir en silencio la sonrisa burlona del recelo y la desconfianza con que siempre se acoge entre nosotros todo pensamiento nuevo, por digno y elevado que sea. La constancia del Consejo, sin hacer caso de juicios irreflexivos ni de apasionadas críticas, venció felizmente cuantos obstáculos se interpusieron en su camino, hasta lograr que en todas partes se reconozca y se proclame, cual se reconoce y se proclama hoy, en periódicos y en revistas, en las aulas y ateneos, y en otras corporaciones científicas y literarias, que sólo á nosotros se nos debe el establecimiento del crédito fiduciario en España, acertadamente combinado con el hipotecario, y generosamente protegido por la economía, la previsión y el ahorro. Y es tan uniforme y compacto el buen concepto formado, y tanto y tan conocido se ha hecho ya nuestro BANCO, que á él acuden hasta de las regiones más distantes en demanda de préstamos, sin tener en cuenta su carácter exclusivamente provincial; y lo mismo los partidarios del librecambio que los de la protección, ofreciendo el raro caso de un acuerdo, que quizá sea el único entre sus divergentes ideales, nos ensalzan y nos aplauden de consuno.

Hagamos gracia de todos esos aplausos, que si alhagan y sa-

tisfacen nuestro amor propio, jamás llegarán á desvanecernos, y pasando por alto su múltiple número, fijémonos sólo en el inesperado triunfo conseguido en una reunión importantísima, donde nosotros y nuestra provincia carecíamos en absoluto de representación, de amigos y de protectores.

Fué ese suceso en el mes de Diciembre último, cuando la Asamblea de la Liga Agraria celebraba en Madrid interesantes sesiones, consagradas á la más pronta y fácil solución del problema económico bajo todos sus aspectos, y entre ellos el de investigar los medios prácticos para la creación y fomento del crédito agrícola. En tan crítica ocasión uno de los concurrentes más asiduos á aquellos trabajos, hubo de aludir á nuestro BANCO elogiando sus condiciones: la Comisión ponente después de un estudio minucioso y detenido de todo este organismo social, propuso á la Asamblea, como primer medio para crear el poderoso agente que suministre á la población agrícola la independencia y fortaleza necesarias para salir de su abatimiento, *«que se imite el ejemplo del BANCO DE SEGOVIA y que se recomienden sus Estatutos»*. La Asamblea votó por unanimidad esta conclusión de la ponencia, constituyendo su voto la consagración más solemne y honrosa que ha podido hacerse, sin nosotros pretenderlo, del provechoso fruto de nuestros incesantes desvelos á favor de la agricultura.

Triunfo es este que completa é ilustra la apología de nuestra obra feliz, y que viene á sancionar por el competentísimo acuerdo de los representantes de las clases productoras de nuestra patria, la carta de naturaleza y el privilegio de fundación y prioridad á que tenemos derecho ante el tribunal de la ciencia y de la economía social, por haber logrado hacer fructífera una institución de tan difícil arraigo en todas partes. Altamente complacidos del éxito, sólo resta un detalle para que nuestra satisfacción no tenga límite, y es que el Gobierno, conformándose con las crecidas utilidades que el BANCO le proporciona por razón de timbre y otras gabelas, renuncie al exorbitante

impuesto industrial que nos exige del 17 por 100, menos unos pocos céntimos, renuncia que sería un alivio y un beneficio más para los contratantes. Contra tan pesada carga venimos clamando uno y otro año. Nuestro clamor ha resonado en los más importantes establecimientos de crédito, que le han hecho suyo: si atendido el objeto vital del préstamo agrícola se alcanzase la anhelada exención, que ya fué concedida por la Orden de la Regencia del Reino de 30 de Septiembre de 1841, para los capitales y las Acciones de los Bancos Agrícolas, pero que las leyes actuales no han querido respetar, nada más tendríamos que pedir á los poderes públicos.

Aquí debiera terminar, y terminaría gustoso la minuciosa relación que vengo haciendo de nuestros actos, si un suceso en extremo sensible, el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, nuestro inolvidable Presidente, acaecido en 14 de Diciembre último, no hubiese venido á impresionar fuertemente al Consejo, justo apreciador de su relevante mérito, de sus servicios y de su mucho valer, demostrando al propio tiempo con penosa y triste evidencia, cual en la anterior Junta general, os decía, al recordar la pérdida de otro compañero, que la satisfacción y el dolor, por extraño contraste, nunca suelen ir muy separados en este mundo. Ayer unos, hoy otros; ayer los Consejeros, hoy el que con tanto acierto y discreción nos presidía, llevamos en baja la tercera parte de los individuos del Consejo en poco más de ocho años, produciéndonos su falta desconsuelo en el alma por la amistad perdida, y el vacío de su valioso concurso en todos nuestros acuerdos.

Intérpretes, no obstante, de sus aspiraciones, por espontánea aclamación, y seguros del aplauso público, que sin vacilar presentíamos y que en nada ha sido escaso, elegimos al Sr. D. José de Gorría y Gutiérrez como sucesor del malogrado Sr. Calvo en la Presidencia del Consejo de Administración. El cargo de Vicepresidente que desde el primer día venía desempeñando á placer de todos; la estrecha intimidad que le unía al Sr. de Calvo; y,

sobre todo, sus prendas inapreciables de rectitud, entendimiento y otras muchas, que no refiero por no lastimar su escesiva modestia, le hacían acreedor á ese puesto, para cuya aceptación nos fué preciso vencer su insistente resistencia, fundada en delicados escrúpulos del humilde concepto en que á sí propio se tiene.

La plaza de Consejero que quedaba vacante, una vez suprimidas las anteriores, la proveyó el Consejo, si bien con la interinidad que determina el art. 25 de los Estatutos en el señor D. Tomás Mascaró y del Hierro, persona dignísima que desde el principio de la Sociedad viene figurando en la lista de los fundadores, y que nos ha ayudado con su buen juicio y su acertada experiencia en nuestras deliberaciones. Esta plaza es la única que la presente Junta general ha de proveer en propiedad, toda vez que hasta el próximo año no procede la renovación de los Consejeros elegidos en 1887.

El Consejo de Administración, altamente satisfecho de la próspera y floreciente marcha de la Sociedad, y del celo, inteligencia y buen comportamiento de sus empleados, no tiene que hacer por hoy ninguna otra propuesta á la Junta general. A ella recurre en súplica de que examine y delibere acerca de sus actos, y en cumplimiento de su deber la ofrece el siguiente:

BALANCE, CUENTA Y SITUACIÓN
DEL BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA
EN 30 DE SEPTIEMBRE DE 1890.

ACTIVO.	Pesetas.	Cts.
Préstamos hipotecarios y con garantía personal.	1.670,279	03
Id. con garantía de efectos públicos..	39,225	»
Gastos de instalación y fondo de reserva.	57,316	38
Cuentas corrientes de corresponsales.	385,019	59
Caja.	25,581	62
Valores de todas clases en depósito.	275,500	»
TOTAL.	<u>2.452,921</u>	<u>62</u>

PASIVO.		
Capital social..	365,500	»
Imposiciones voluntarias.	1.725,772	39
Acreedores por valores en depósitos.. . . .	275,840	»
Pérdidas y ganancias.	57,676	19
Cuentas corrientes de corresponsales.	28,133	04
TOTAL.	<u>2.452,921</u>	<u>62</u>

RESUMEN.		
Suma el activo.	2.452,921	62
Id. el pasivo..	2.452,921	62
	<u>IGUAL.</u>	

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

EL DIRECTOR GERENTE,
Carlos de Lécea y García.

Concluida la lectura de la precedente Memoria por el Sr. Lécea, la Junta general de Accionistas, que la había oido con inequívocas

muestras de satisfacción, la aprobó en todas sus partes por unanimidad, habiendo acordado además que se haga constar en actas y del modo más entusiasta, en honra del Consejo y del Director Gerente Sr. Lécea, la felicitación más sincera y el vivo testimonio de gratitud que todos sienten ante los brillantes resultados que ofrecen sus trabajos en beneficio del Banco y de la provincia toda. Igualmente acordó que se imprima la Memoria redactada por el Sr. Lécea, y se difunda cuanto sea posible, á fin de que en todas partes sean conocidos los servicios de este Establecimiento, único de su género en España, los desvelos del Consejo, y la acertada gestión del Director Gerente Sr. Lécea.

Segovia 5 de Octubre de 1890.

P. A. de la Junta general,
EL SECRETARIO,
MANUEL ENTERO.

Estado núm. 1.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL BANCO AGRÍCOLA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA, DESDE EL 15 DE MAYO DE 1882 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1890.

				Pesetas.
Desde el 15 de Mayo de 1882 en que se inauguró el BANCO, hasta fin de Septiembre de 1883				774.368
Desde fin de Septiembre de 1883 á igual día de 1884				1.783.154
Id.	1884	id.	1885	2.956.878
Id.	1885	id.	1886	4.723.836
Id.	1886	id.	1887	5.080.714
Id.	1887	id.	1888	5.473.802
Id.	1888	id.	1889	6.639.005
Id.	1889	id.	1890	8.082.412
TOTAL.				35.514.169

Importan las operaciones realizadas por este BANCO desde el 15 de Mayo de 1882, en que se inauguró, al 30 de Septiembre de 1890, *treinta y cinco millones, quinientas catorce mil ciento sesenta y nueve pesetas.*

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

El Director Gerente,
Carlos de Lécea y García.

Estado núm. 2.

RELACIÓN DE LAS CANTIDADES IMPUESTAS EN EL BANCO AGRÍCOLA
DE SEGOVIA, CON INTERÉS ANUAL DE 4 POR 100.

				Pesetas.
				<hr/>
Desde 15 Mayo de 1882 á fin de Septiembre	1883			75.392
Id.	1883 á	id.	1884	247.341
Id.	1884 á	id.	1885	640.885
Id.	1885 á	id.	1886	733.464
Id.	1886 á	id.	1887	970.355
Id.	1887 á	id.	1888	1.362.027
Id.	1888 á	id.	1889	2.061.301
Id.	1889 á	id.	1890	2.745.564
TOTAL.				<hr/> <u>8.836.329</u>

Ascienden las imposiciones con interés del 4 por 100 anual á la cantidad de *ocho millones, ochocientas treinta y seis mil trescientas veintinueve pesetas* hasta el día de la fecha.

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

El Director Gerente.
Carlos de Lécea y García.

Estado núm. 3.

PRÉSTAMOS DE TODAS CLASES REALIZADOS POR EL BANCO AGRÍCOLA DE SEGOVIA, DESDE LA INSTALACIÓN HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

				Pesetas.
Desde 15 Mayo de 1882 á fin de Septiembre 1883				418.530
Id.	1883 á	id.	1884	719.965
Id.	1884 á	id.	1885	1.017.816
Id.	1885 á	id.	1886	2.001.499
Id.	1886 á	id.	1887	2.308.154
Id.	1887 á	id.	1888	2.270.249
Id.	1888 á	id.	1889	2.846.158
Id.	1889 á	id.	1890	3.085.092
TOTAL.				14.667.463

Suman los préstamos de todas clases, hechos por este Establecimiento hasta el día de la fecha, la cantidad total de *atorce millones seiscientas sesenta y siete mil, cuatrocientas sesenta y tres pesetas.*

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

El Director Gerente,
Carlos de Lécea y Garcia.

Estado núm. 4.

RELACIÓN DE LOS DESCUENTOS DE PAGARÉS HECHOS POR EL BANCO
AGRÍCOLA HASTA EL DÍA DE LA FECHA.

				Pesetas.
Desde 15 Mayo de 1882 á 30 Septiembre de 1883				280.626
Id.	1883 á	id.	1884	290.846
Id.	1884 á	id.	1885	647.699
Id.	1885 á	id.	1886	628.460
Id.	1886 á	id.	1887	475.202
Id.	1887 á	id.	1888	501.814
Id.	1888 á	id.	1889	472.826
Id.	1889 á	id.	1890	601.906
TOTAL.				<u>3.899.379</u>

Importan los descuentos de pagarés hechos por este Establecimiento hasta el día de la fecha, la cantidad total de *tres millones ochocientas noventa y nueve mil, trescientas setenta y nueve pesetas.*

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

El Director Gerente,
Carlos de Lécea y García.

Estado núm. 5.

CUENTA DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y MATERIAL SUFRAGADOS
POR EL BANCO AGRÍCOLA DE SEGOVIA, EN LA ADMINISTRACIÓN
DE TODOS SUS FONDOS, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

				Pesetas.	Cts.
Desde 15 Mayo de 1882 á fin de Septiembre 1883				8.577	9
Id.	1883 á	id.	1884	6.308	49
Id.	1884 á	id.	1885	6.520	87
Id.	1885 á	id.	1886	7.629	56
Id.	1886 á	id.	1887	7.820	48
Id.	1887 á	id.	1888	8.218	31
Id.	1888 á	id.	1889	8.137	66
Id.	1889 á	id.	1890	7.853	32
TOTAL.				61.065	78

Ascienden los gastos de personal y material causados por este Establecimiento, desde el día de su instalación hasta la fecha á *sesenta y un mil sesenta y cinco pesetas y setenta y ocho céntimos.*

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

El Director Gerente,
Carlos de Lécea y García

7.050

Estado núm. 6.

RESUMEN DE LOS DIVIDENDOS DE UTILIDADES REPARTIDOS Á LOS ACCIONISTAS DEL BANCO AGRÍCOLA DE SEGOVIA, POR CADA ACCIÓN DE QUINIENTAS PESETAS.

		Pesetas. Cts.
		<hr/>
Año de 1883 sobre el pequeño capital desembolsado		
entonces		5 50
Año de 1884	id.	id. 25
Año de 1885	id.	id. 26
Año de 1886	id.	id. 32
Año de 1887	id.	id. 40
Año de 1888	id.	id. 35
Año de 1889	id.	id. 35
Año de 1890	id.	id. 35
TOTAL		<hr/> 233 50 <hr/>

Importan los dividendos repartidos por este Establecimiento juntamente con el que se ha de repartir en el año de la fecha, la cantidad de *doscientas treinta y tres pesetas y cincuenta céntimos* por cada acción de *quinientas pesetas*.

Segovia 30 de Septiembre de 1890.

El Director Gerente,
Carlos de Lécea y García.

